

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

13041 SEVILLA

Declaración de ausencia 1025/2020

Edicto

Doña Carmen García Calderón, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia número 25 de Sevilla,

Hago Saber:

Se ha dictado resolución cuyo extracto es como sigue:

Primero: Por doña Carmen Gálvez Granado se ha presentado expediente de jurisdicción voluntaria sobre declaración de ausencia legal de don Cándido Wandelmer Casado.

Parte dispositiva: Acuerdo la celebración de la oportuna comparecencia y señalo, al efecto el día 12 de mayo de 2021, a las 11:00 horas, en la sede de este Juzgado. Conforme establece el artículo 70.2 de la Ley de Jurisdicción Voluntaria, notifíquese por dos veces la resolución de admisión mediante edictos, con intervalos de ocho días, en la forma establecida en la Ley de Enjuiciamiento Civil, en el Boletín Oficial del Estado y en el tablón del Ayuntamiento de la localidad en la que el ausente hubiere tenido su último domicilio, siendo en este caso el de Sevilla. En el edicto se hará constar que podrá intervenir en la comparecencia cualquiera que pudiera tener interés en la declaración de ausencia.

Lo que se hace publico para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlos en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Sevilla, 4 de marzo de 2021.- La Letrada de la Administración de Justicia, Carmen García Calderón.

ID: A210015845-1